

29 DIC 2015

OFICINA DE PARTES

DECRETO EXPEDIDO N° 2015-1

FECHADO 29 DIC. 2015

VIGENTE

- 1.- El Decreto-Ley N° 13.000 de fecha 17.12.2014, que establece la reordenación de ingresos y gastos del Presupuesto Municipal año 2015.
- 2.- El Artículo 16 letra "g" de la Ley 19.896, que regula los procedimientos de compra del Servicio Postal y Art. 100-Aº 1, letra "j" de su Reglamento.
- 3.- Las facultades que contiene la Ley N° 18.004 "Organica Constitucional de Municipios" y sus modificaciones posteriores.
- 4.- Segun Decreto N° 2.073 de fecha 04/07/2014, donde se fija las autorizaciones y facultades especiales Alcalde.

CONSIDERANDOS:

- 1.- La necesidad de proveer alquileres de 40 filtros de aire, para Teléfono Municipal Motorizadores PPU (DORST-4), dentro dentro considerando que:
 - El tiempo de funcionamiento público en el sistema de servicio público es de 5 días, periodo en el cual se realizan las llamadas respectivas por teléfono.
 - Que el proveedor Soc. SIC Magnarate tiene disponibilidad inmediata de los servicios y cuenta con experiencia de trabajo en estos servicios.

DECRETO:

- 1.- DIFERENCIAR la adjudicación de contrato número de 40 filtros de aire, establecidos en el presupuesto vigente, establecido por el proveedor SIC Magnarate, RUT N° 78.410.61-0, por un valor de \$134.100 (Ciento treinta y cuatro mil pesos).
- 2.- DIFERENCIAR el monto de \$134.100 a la cuenta 22.04.011-000.000 del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTACIONES, COMENTARIOS Y ALARGAMIENTOS.
"POR ORDEN DEL ALCALDE".

SUBSUEL MELIKA HOFFMANN
Jefe Depto. Asuntos Administrativos, Presupuesto y Finanzas

Luis Fernando Gómez
- Municipio de Río Tero
- Subsecretaría de Hacienda
- Oficina Mayor (Municipal)